

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 22 minutos: pónese á las 4 y 38 minutos.

San Espiridion y san Nicasio.

Artículo de oficio.

Reales decretos.

Para evitar los entorpecimientos que produce la remision á la superintendencia general de Real Hacienda de las causas de contrabando que se siguen en los juzgados de la misma, cortando sin pérdida de tiempo las dilaciones que con ello sufre la administracion de justicia y los perjuicios que padecen los interesados, interin se separa definitivamente la parte administrativa de la judicial de este ramo de la administracion pública, deslindando los límites de la accion gubernativa y de la contenciosa; he venido en nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II. en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las causas que se dirijan á la superintendencia general de Real Hacienda desde la fecha del presente decreto, se devolverán á los intendentes y subdelegados para que publicando las sentencias se lleven á ejecucion, salvas las apelaciones á las reales audiencias territoriales en donde deberán fenecer.

Art. 2.º Los intendentes y subdelegados ejercerán por ahora y hasta que otra cosa se resuelva, las funciones de jueces de primera instancia en las causas de contrabando y fraude, publicando las sentencias, con las apelaciones á las referidas audiencias territoriales.

Art. 3.º Las causas sentenciadas por dichos intendentes y subdelegados se publicaran en los boletines oficiales de las respectivas provincias en los mismos términos que se publican las falladas por la comision de visita creada por mi real decreto de 9 de octubre último; y de estos boletines se remitirán ejemplares al ministerio de Hacienda de vuestro cargo. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano. — En el Pardo á 27 de noviembre de 1835. — A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Deseando separar del traje que se usa en los tribunales todo lo que tiene de incómodo y poco conforme á la elegancia y sencillez del gusto moderno, conservando el distintivo que corresponde sin disminuir el modesto decoro, propio de la dignidad judicial, he venido en decretar, como Reina Gobernadora, y en nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, lo que sigue:

Artículo 1.º El traje de ceremonia de los ministros y fiscales togados consistirá en adelante en la misma toga que usan ahora, y en una gorra negra.

Art. 2.º Las mangas de la toga serán anchas, disminuyendo hasta la muñeca, sobre la cual terminarán con los vuelillos. La gorra será de figura circular, cubierta la parte superior con un embutido que haga sobresalir el caseo una pulgada en lo alto, y en la circunferencia, teniendo en medio una borla de seda.

Art. 3.º La toga se pondrá sobre un vestido negro de frac ó cascaca con pañuelo negro de cuello.

Art. 4.º Los jueces de primera instancia, abogados, relatores, agentes y promotores fiscales usarán del mismo traje, con la diferencia de que las mangas de la toga

han de ser sin vuelillos, y cortas para no pasar el codo.

Art. 5.º Para que los magistrados y jueces sean conocidos y respetados, llevarán, así con el traje de ceremonia como con el de uso comun, una medalla de plata, pendiente al cuello de una cinta azul. La medalla será ochavada, de peso de una onza, con las armas Reales en el anverso, y con la palabra *Justicia* en el reverso. Tendréislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano. En el Pardo á 28 de noviembre de 1835. — A D. Alvaro Gomez Becerra.

ESPAÑA.

Madrid 30 de noviembre.

Un periódico de la frontera anuncia que las autoridades locales del Bastan y otros ayuntamientos de la raya se iban á reunir con el objeto de dirigir reclamaciones á D. Carlos acerca del gran número de raciones que se les obliga á suministrar para el ejército de la fé. Mal está ya cuando sus vasallos le ajustan las cuentas; y no siendo un Moisés (que como dicen los libros santos hacia llover el *maná* sobre su pueblo) tendrá que irse á otra parte á tomar el aire despechado de ver que la fortuna le abandona en los que él llama sus estados. Un *milagrito*, solo un *milagrito* podria sacarlo de sus apuros; pero aunque es cierto que estamos todavía en tiempos en que las monjas supongan que viene Cristo á imprimirles sus llagas, ya pasaron aquellos en que decian que caian panes del cielo.

La Península Ibérica tratando del discurso del trono se explica en estos términos: «No es tan facil disculparlo de alguna falta de energía: la especie de reserva, por no decir repugnancia, en señalar el verdadero autor de los males que afligen á la patria, nos parece una falta grave. ¿Por qué no se le nombra y se le presenta tal como es, con todas sus venganzas y sus atrocidades propias solo de los siglos de barbarie? ¿Por qué no se dice con franqueza, que quien en nombre de la religion, hace asesinar cada dia millares de hombres por sostener esos derechos, que segun él dice, le ha dado Dios, es el mayor y el único enemigo que debe combatirse?» — Esplíandose así el gobierno, de cuyas buenas intenciones nadie duda, no hubiera dejado pretesto, á la maledicencia para decir que acaso en este momento se tratase de concertar una reconciliacion con D. Carlos. Otros hubieran visto la resolucion del gobierno de perseguir las facciones á todo trance y de no hacer jamas una transaccion incompatible con el honor y los intereses del pueblo. El gobierno español colocado en el terreno que hoy ocupa como atrincherado en él, no debe ceder á ninguna consideracion, y menos que á ninguna á la del temor.»

Sabiendo una desgraciada monja que todos los periódicos son leidos por S. M., parece que ha encargado á

uno de esta corte el que haga pública su admiración de que en medio de tantas mejoras como ha emprendido el ilustrado gobierno de Isabel II, no se haya pensado aun en aliviar la suerte de las de su clase.

Aunque nosotros no estemos comisionados por esta interesada para hacer que lleguen sus clamores á los oídos de la augusta Gobernadora; pero como el instituto de la imprenta no es otro que ilustrar al gobierno y al público sobre lo que conviene hacer, aprovechamos esta ocasión para apoyar lo que ayer dijo la Revista en favor de unas personas que á la cualidad de desgraciadas reúnen la de pertenecer á un sexo digno por tantos títulos de nuestra benevolencia y respeto.

Anuncian de Zaragoza que el general Palarea acompañado del coronel Villapadierna y al frente de una división fuerte, habia llegado ya al bajo Aragon.

Han llegado partes y cartas del capitán general interino de Aragon dando la plausible noticia de que la facción navarra, que regresaba desde Cataluña ha sido batida. Véanse los documentos que publicamos en las noticias de las provincias, artículos de Zaragoza y Angües.

Habiendo tenido á bien S. M. nombrar asesor de la superintendencia general de real hacienda á D. Fernando Rubin de Celis, se ha servido conferir el empleo de gobernador civil de la provincia de Madrid, que desempeñaba, á D. Salustiano Olózaga.

Asimismo S. M. se ha dignado conferir el gobierno civil de la provincia de Sevilla á D. Agustín Armendariz, electo gobernador civil de la de Granada; y para que sirva en comisión el de esta última provincia, ha tenido á bien nombrar á D. Agustín Romero, en atención á sus méritos y circunstancias.

S. M. se ha servido resolver por real orden de 9 de noviembre actual, que se forme en la dirección del colegio general militar una escala preferente y separada para optar á las plazas gratuitas de dicho establecimiento, de los individuos á quienes se concede esta gracia por haber muerto sus padres en acción de guerra. Y por otra real orden de 27 del mismo mes de noviembre ha tenido á bien determinar S. M. que los huérfanos á quienes se haya concedido ó conceda igual gracia por haber fallecido sus padres del cólera-morbo, entren á disfruutarla inmediatamente despues de aquellos.

Concluye la oda inserta en el número anterior.

¡Salud, ídolo nuestro!.... Augusta Nieta
De la heroica Isabel!.... Su noble sombra
Puso en tu egregia mano
El grande cetro de las Dos Castillas,
Y de un nuevo hemisferio
A tu planta feliz el vasto imperio.

Tú sabrás conservar tan almos dones,
¡Oh adorada Princesa! pues ya el cielo
A tu virtud confia
La suerte de cien pueblos que te aclaman,
Y que tu justo fuero
Sostendrán á la faz del Orbe entero.

Asi otro tiempo al alto solio hispano
La ley al sexo encantador llamaba:
Y este le alzara un dia
Tras de vencer al árabe cruento
Sobre un ignoto mundo,
Dando ejemplo á los Reyes sin segundo.
Y asi tambien, perínclita Isabela,
Hoy que á ceñir la llaman sus destinos
La gótica diadema,

Estenderá su poderío y gloria
Y nuestra nombradía,
Aun mas allá de donde muere el dia.
¡Dulce esperanza! ¡Sin igual ventura!
¡O destino inmortal, alma del mundo,
Que los futuros bienes
Ya nos señalas con tu dedo eterno!
Cesó el afan y el duelo:

Cólmase nuestro voto y nuestro anhelo.—

¡Honor al pueblo astur!.... ¡Afortunado,
Que dió su nombre al título esplendente
De la ilustre Princesa,
Que aumentará su fama, paz y gloria
Legítima reinando

Bajo el régio dosel de S. Fernando!

El voto, el himno universal, sonará
Allá en la sacra tumba de Pelayo:

El hijo de Favila

Lo oyó: y es fama que su heroica frente
Alzó del fondo helado

En sangre infiel y de placer bañado.—

¡O inocente Isabel! la insigne España
Ya vencedora del fatal destino

Os acata y saluda:

Y fiel y en medio de sus héroes nobles
Hoy su victoria canta;

Y es vuestra egida impenetrable y santa.

Tales sus votos son: que si postrado
Al pie del Ara augusta el pueblo fuerte

Os jurara Señora,

Sabrá en el campo del honor un dia
Si su deber le llama,

Vencer por Vos ó perecer con fama.—

He aqui el deseo universal; el grito
De la nación magnánima, que fuera
Solar de mil valientes:

La que el grande poder del mahometano
Hizo caer por tierra

Tras de ocho siglos de constancia y guerra.

La que triunfó en Arauco y en Otumba;
Y en S. Quintín venciera y en Pavia

Al Breton orgulloso:

La que indomable en fin, al héroe impío
Trocó en dura cadena

Los verdes lauros de Marengo y J. na.

Este pueblo aguerrido que os adora
Es vuestra dulce patria: su fortuna,

Su salud y esperanza

Libra de hoy mas en vos!.... ¡Haced, oh Reina,
Que la española gente

Os bendiga por justa y por clemente!

¡Y así será! que el memorable ejemplo
De vuestra insigne madre; la justicia

Y la virtud preclara

Con que hoy os muestra el ínclito sendero
De la brillante gloria,

Dios os lo hará gravar en la memoria.

¡No lo olvideis jamas!.... Y cuando el cetro
Sola rijais un dia en ambos mundos,

Imitad las virtudes

Del alma grande, generosa y pura,

De la que el alto cielo

Os concedió por madre y por modelo.

Y á nosotros tambien: que igual ventura
Nos reservó un destino misterioso

En Vos, Cristina amada,

Cuando á su mente inescrutable plugo
Que pisarais un dia

Que pisarais un dia

El fértil suelo de la patria mia!....

¡Reina inmortal!.... ¡La veis?.... ¡Nunca mas bella

Sobre su carro de zafir luciente

Tras de lóbrega noche

Rompiendo nubes de carmin y nácar
La matotina aurora,
Las altas cumbres de los montes dora!
¡Ni en la celeste bóveda, mas grato
El iris tiende sus gayadas sienas
Anunciando la calma
Despues de horrible tempestad al suelo,
Que su frente descuella
Del solio hispano tutelar estrella!

—¡Salve, oh deidad!...” el pueblo alborozado
Esclama en su entusiasmo...—¡Salve, oh númen
De libertad y gloria!...

¡Salud, angel del bien!... ¡Salud, mil veces!...”
Grita la muchedumbre...
”Tu mano quebrantó la servidumbre!”—

—A estos acentos del amor mas justo,
Su corazon piadoso enternecido
Saca à los ojos hellos
Una gozosa lágrima, que luce
Mas pura y mas brillante
Que en la joya riquísima el diamante.
Cercada en torno del inmenso pueblo:
De los guerreros fieles que la acatan,
Una madre amorosa
Parece entre sus hijos!... ¡Una madrel
Sin el prestigio vano
Que ostenta el poderío soberano.

Y corre, y llega, en la triunfal carroza
Al santuario de las patrias leyes:
Y desde el solio augusto
Que allí le alzara la nacion reunida,
Abre un nuevo sendero
De gloria y libertad al pueblo ibero.—

¡Miradla, oh Dios!... ¡En su ademan sublime,
Venice á la misma magestad!... ¡Su frente
Despide resplandores,
Cual la muger de los misterios santos
Que con pincel divino,
Osó pintar el inmortal de Urbino!

¡Dios la señala con su dedo eterno!...
¡Dios la hizo el númen tutelar de España:
Y en su alma generosa
Imprimió la elemencia, el heroísmo,
Y la justicia santa,
Que adora el libre y al esclavo espanta.

—¡Salud, genial Cristina!” en reiterados
Gritos vuelve á clamar el pueblo inmenso.
¡Salud, Cristina augusta!
De labio en labio sin cesar resuena:
Y en la sierra vecina
Se esuecha al eco repetir... ”¡Cristina!!...” —

¡Y Vos ínclita Reina, á quien deudores
Somos de tantos y tan grandes bienes!
¡Vos, que estais destinada
Para la gloria y la virtud, Señora!
¡Aceptad este día
El canto humilde de la musa mia!
¡Aceptadlo! que así la pobre ofrenda
En los altares rústicos acojen
Los seres inmortales,
Cuando un sencillo corazon consagra
Con puro ardiente celo,
Su fé y su amor en holocausto al cielo.

Gibraltar 19 de noviembre.

Esta madrugada la inexorable parca sesgó el hilo á la existencia del bondadoso lord Vernon, vice almirante del *Club Real de Yachts* y dueño de la hermosísima goleta inglesa de recreo *Hareequin*. La historia de la emigracion española le prodigará encomios por la acogida que dió á sus desgraciados hijos, y principalmente á don Juan Bautista Genovés, auditor de guerra en la causa de

Elío, que vivió muchos años con él, y á quien llevó al seno de su familia en su mismo buque á Valencia despues de la amistia de la inmortal Cristina. Se calcula que este filántropo lord espendia mas de 20,000 rs. diarios.

Su cuerpo ha sido embalsamado para ser trasladado á Inglaterra.

Idem 20.

Hoy ha llegado á esta procedente de Setubal el barco de guerra portugues de vapor *Lord de las Islas*, conduciendo 499 hombres al mando del coronel portugues de granaderos Cothel, con destino á Barcelona, son pertenecientes á la legion organizada en Portugal al servicio de España. Este buque era ingles, y hallándose empleado en el servicio de D. Miguel, cuando Portugal estaba bloqueado por la escuadra constitucional, fué apresado y declarado buena presa, como igualmente el *Jorge 4º*, tambien de vapor, teniendo la marina portuguesa estos dos buques, que solo han costado al gobierno la parte de presa correspondiente á los apresadores. Se dice que otras tropas de la misma legion deben ser enviadas á Cataluña.

Ayer siendo los dias de nuestra idolatrada Isabel, el estandarte real de España estuvo enarbolado en el asta bandera del hacho ó vijía que domina el Peñon, y á medio dia fue saludado con una salva real de artillería segun costumbre.

—Se aguardan en breves dias algunos vapores con 1700 lusitanos, que gustosos se prestan á cooperar al triunfo de nuestra sacrosanta causa; y formarán una columna de 2200 bajo la direccion del benemérito general Dodging, y á las órdenes de nuestro patriota Mina. Estas fuerzas son sin contar los 490 hombres de la misma nacion, que en nuestro número de ayer dijimos que tambien navegaban para el mismo destino.

Idem 23.

El viénes 20 en la noche, no pudiendo resistir anclado por causa del viento, el vapor portugues que habia llegado á esta bahia conduciendo el batallon de Oporto que consta de 490 hombres incluso los gefes y oficiales, con destino á Barcelona; soltó los cabos y se marchó hácia Algeciras, pero en el camino se prendió fuego á la máquina, y hubo á bordo el desorden que es consiguiente. Por fin pudieron apagar el fuego á fuerza de trabajo, y por la mañana ya estaban otra vez en este puerto, donde se les ha dado permiso para desembarcar, verificándolo el sábado en la tarde en el muelle nuevo.

Han perecido por causa de esta desgraciada ocurrencia, 10 hombres de tropa incluso un sargento, y han resultado seis heridos ó quemados que podrán curar. El vapor se está habilitando á toda prisa, y segun cree el cónsul español, el dia 25 podrá estar corriente para continuar su viage á Barcelona.

Vitoria 20 de noviembre.

Anteayer tarde llegó á esta ciudad el Escmo. señor comandante general de estas provincias D. Baldomero Espartero, con once batallones, tres escuadrones y una bateria de artillería montada; esta circunstancia ha contribuido mucho á que esten mas concurridos y lucidos los festejos políticos con que el muy ilustre ayuntamiento celebró ayer el natalicio de nuestra inocente Reina Doña Isabel II (Q. D. G.): la concurrencia al teatro y al baile dado en la casa de ayuntamiento fue de la mas brillante que se ha proporcionado en esta ciudad. Hoy ha llegado otro escuadron del brillante regimiento de husares de la Princesa; todas estas tropas estan acantonadas en esta ciudad y aldeas mas inmediatas de su jurisdiccion.

Barcelona 18 de noviembre.

Capitanía general del ejército y principado de Cata-

luña.—Plana mayor.—El segundo comandante del 9.º batallón de voluntarios de Cataluña don Francisco Belleza, da parte á S. E., que dirigiéndose desde Esparraguera á Manresa, encontró al pasar por la venta del Brunet, á 100 facciosos que robaban á una galera cargada de diferentes géneros, y tan luego como divisaron la columna que mandaba dicho gefe, se retiraron en dispersion sin poderse llevar mas que á un viagero procedente de Igualada que iba en dicha galera: que despues de haber llegado á Manresa en cumplimiento de la comision, pasó á recorrer los puntos de san Felio de Codinas, Castelltersol, y otros, en donde le aseguraron bajaba una faccion de 1200 hombres, los que encontró reunidos en la casa Sarra de san Quirse, y travesándose el mas vivo y sostenido fuego entre unos y otros combatientes, resultó que los facciosos apelaron á la fuga, dejando en el campo 12 hombres muertos y un prisionero que no se fusiló por ser de menor edad; tomándoles ademas 6 mulos de su brigada y 8 inferiores, 38 cabezas de ganado lanar, 2 fajos de armas de 11 cada uno, y 38 mas que se encontraron en el campo; 2 quintales de balas de fusil con los moldes con que las hacian; mas de 30 libras de pólvora; 1000 cartuchos embalados, cananas, muchas mantas, alpargatas, gorros y cachuchas, una pieza de paño, toda la correspondencia de 5 correos interceptados, y muchos documentos de ayuntamientos y de particulares de varios pueblos.

Al mismo tiempo dicho comandante habia mandado á la 5.ª y 6.ª compañía de su batallón á las órdenes del capitán D. Ramon Murtra, para que se dirigiesen á la casa llamada las Torres, en donde se hallaban algunos cabecillas con 400 hombres y 20 lanceros de su caballería, los que se pusieron en fuga inmediatamente que vieron las tropas de dichas compañías, sin poder causarles mas pérdida que un hombre muerto y cogerles el caballo del titulado general Puigoriol, sin haber tenido en uno y otro encuentro la menor pérdida por nuestra parte.

Elogia dicho comandante el valor y buen comportamiento que todos los oficiales y tropa de su batallón, y los de una partida de la Guardia nacional de Caldes que se le incorporó al mando del teniente D. Salvador Nogués han acreditado en esta gloriosa jornada; y recomendación en particular á los sargentos primeros Ramon Mir y Gabriel Jimenes; al cabo 1.º Pedro Cornel, y al cabo 2.º Francisco Tané; á los soldados José Figueras y Juan Gabriel, todos de la compañía de Tiradores; al subteniente de carabineros D. Sebastian Gutierrez y al soldado de la misma Pablo Tanech; al subteniente de la 2.ª compañía D. José Baldeocia; al cabo de tambores José Batlle; y al teniente de la Guardia nacional de Caldes D. Salvador Nogués.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 17 de noviembre de 1835.—El brigadier gefe de la P. M.—Laureano Sanz.

—El gobernador político y militar del corregimiento de Mataró dice al Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado, que el comandante de armas de la villa de San Celoni, D. Juan Claret, le comunica la accion sostenida el dia 14, contra los enemigos de la libertad y de la patria, que en vano intentaron apoderarse de ella á la fuerza; pues la Guardia nacional de la referida poblacion auxiliada por la compañía de Migueletes al cargo del capitán D. Juan Parallé, supieron sostenerla con valor y decision hasta la llegada del 4.º batallón voluntarios de Cataluña, del mando del benemérito D. José Rodriguez, el cual atacando á los enemigos que circunvalaban el pueblo, les obligó á abandonar su temerario intento, causándoles la pérdida de 13 muertos, entre ellos un fraile capuchino, y de 40 á 50 heridos. Lo que se hace saber al público para su satisfaccion, y en justo obsequio de los valientes que tuvieron

la suerte de tener parte en tan brillante jornada.—El brigadier gefe del E. M.—Laureano Sanz.

Alicante 21 de noviembre.

Comision subalterna provisional de armamento y defensa de la provincia de Alicante.—Por el presidente del ayuntamiento de Ondara, se ha dirigido á esta comision con fecha 13 del actual el oficio siguiente:

»Presidencia del ayuntamiento de la villa de Ondara.—Palpitando de gozo mi corazon, por extraordinario pongo en conocimiento de V. S. que acabo de realizar en este mismo dia el sorteo de los trece hombres que nos han cabido en el presente llamamiento; no entre los alaridos y general desazon que producian las quintas del servilismo, sino entre las aclamaciones y entusiasmos vivos á Isabel II y á la libertad. En el mismo del sorteo, á tiempo de echarse las suertes, se me ofrecieron todos los mozos á servir á la patria y al trono de nuestra adorada Reina, sin necesidad de sorteo, si las circunstancias así lo exigiesen. Hubo padre que al sacar su hijo la suerte prorumpió en un fuerte viva á Isabel II, y echando los brazos al cuello de su hijo mea, le dijo, buen ánimo, marcha contento á servir á Isabel II y á la libertad de la patria, que luego te seguirá tu padre.” Viva Isabel II, viva la libertad, etc. los gritos con que saludaban al número de soldado, los mozos á quienes les cupo la suerte. Desde la promulgacion del sorteo no se oyen por las calles de esta villa, dia y noche, sino las músicas, vivas y cantares patrióticos que entona esta juventud esencialmente libre y decidida á sacrificarse en las aras de la libertad. Verdaderamente que me enternece un espectáculo tan fiero me llena de satisfaccion; y esa ilustre junta me permitirá el pequeño desahogo que siento al comunicarle tan fausto acontecimiento, suplicándola se digne, si lo es oportuno, elevarlo al conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora.

Y no debiendo quedar ignorado en los estantes de una oficina este rasgo de patriótico entusiasmo y heroica decision en favor de la justa causa de la nacion y la Reina, se ha acordado en sesion de este dia que, ademas de dar las gracias á los mozos y vecinos de Ondara por medio de su ayuntamiento, se eleve al soberano conocimiento de S. M. y se publique en el boletín oficial, para confusion de nuestros enemigos y satisfaccion de los buenos españoles, en cuyas almas ha producido la dulce emocion de la mas perfecta simpatía. Alicante 21 de noviembre de 1835.—Isidro de D. —Por ausencia del secretario, Gaspar Garcia Soler.

PALMA.

Orden de la plaza del 13 para el 14 de diciembre.

Capitan de dia D. Juan Roselló: parada Provincial y Guardia nacional de infantería, capitan de hospital y provisiones y primer cuarto de ronda Provincial; rondas y contrarondas Guardia nacional de artillería.—Juan Coll.

INSTITUTO BALEAR

Empiezan hoy los ejercicios del concurso á la cátedra de matemáticas. Palma 14 de diciembre de 1835.—Pedro Andreu vocal secretario.

Avisos de particulares.

El martes 16 del corriente saldrá para Mahon el Sto. Cristo al mando del capitán D. Antonio Nadal: á mite carga y pasajeros.

Teatro.

Mañana, á beneficio del Sr. Miguel Ibañez se ejecuta la siguiente funcion.—La expiacion, drama nuevo en 4 actos: intermedio de baile, tonadilla de los Majas rumbo por la Sra. Carolina del Castillo y el Sr. Carbajal.—Pieza en un acto, la familia del boticario.—A las 7½.—Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.